1. INTRODUCCIÓN

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el Grupo o dirección debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla."

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para implementar las acciones correspondientes al proyecto Andares de Paz a desarrollarse en los departamentos: Bogotá D.C., Cundinamarca, Tolima, Meta, Huila, Boyacá, Caquetá, Antioquia y Sucre. Buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

El Proyecto Andares de Paz busca reconocer y fortalecer las capacidades organizativas, de gestión y autogestión para aportar a la sostenibilidad de quince (15) iniciativas de economía popular en el sector de los oficios, las culturas, las artes y los saberes lideradas por colectivos de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.

El proyecto se dirige entonces a iniciativas de economía popular relacionadas con los oficios, las culturas, las artes y los saberes en torno a procesos comunitarios productivos diversos de creación, transformación, circulación, intercambio, comercialización, comunicación, educación, reconversión productiva, y uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, entre otros. Esto para afianzar y consolidar sus habilidades y capacidades productivas, promover la construcción de redes de trabajo colaborativo, tender puentes para preparar y circular sus iniciativas culturales y, además, explorar el tejido social desde una perspectiva cultural simbólica que, en conjunto, conduzca a tener un impacto significativo en la calidad de vida de las firmantes.

Para la realización del presente estudio del sector, se realizó una búsqueda de Entidades Sin Ánimo de lucro, que contaran con amplia experiencia en los siguientes criterios: trabajo con firmantes, experiencia en proyectos que promueven la paz; procesos formativos en gestión cultural, liderazgo y emprendimiento cultural; en los territorios priorizados este año para el proyecto.

Para adelantar las actividades mencionadas en esta vigencia, se requiere contar con una ESAL asociada que tenga experiencia y conocimiento en actividades propias en trabajo con población firmante como ya se ha mencionado.

A su vez y de conformidad con el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley.

2. DEFINICIONES

En el marco del presente estudio de sector para la proyección del convenio se dan a conocer a continuación el marco de conceptos, siglas y demás que serán utilizadas a lo largo del documento y se encuentren relacionadas con la parte técnica del proceso.

Tabla 1. Definiciones

DEFINICIONES	
Firmantes del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	Antiguos miembros de la extinta guerrilla de las FARC-EP que suscribieron el acuerdo final de paz con el Gobierno Nacional en noviembre de 2016, una vez dejadas las armas.
Ecosistema cultural, artístico y sabedor	Personas, lideres, agrupaciones, colectividades y asociatividades o demás agentes, actores y sub-actores pertenecientes al sector cultural, artístico y sabedor.
Economía Popular	Las economías populares, propias y alternativas en las culturas, las artes y los saberes son aquellos modelos, sistemas y formas organizativas de base popular, territorial y comunitaria que se generan como consecuencia de las dinámicas excluyentes propiciadas por los flujos de los grandes capitales económicos y políticas culturales enfocadas en los grandes mercados, las industrias y sus formas de producción, creación y circulación. Con el tiempo se han mantenido en ciudades

	y campos y sus manifestaciones son tan diversas como las prácticas y expresiones artísticas, culturales y de los saberes presentes en todas las regiones del país.
Derechos Culturales	Corresponden a las legitimidades, potestades y demandas del lugar de la cultura en la sociedad, como parte de los derechos humanos buscando aunar las garantías necesarias para la satisfacción de condiciones humanas de dignidad y buen vivir. Haciendo el reconocimiento y dando el lugar trascendental del aporte de la cultural al desarrollo multidimensional integral de la sociedad y de los seres humanos.
Asociatividad	Proceso de unión de individuos y organizaciones para desarrollar actividades de intereses comunes para aportar a su bienestar en niveles individuales y colectivos. Unidad, agrupación, colectividad, red de gestión, planeación y proyección de acciones, metas y objetivos construidos de manera conjunta. Cooperación,
Sostenibilidad	Desarrollo, fortalecimiento, mejoramiento y alcance de las condiciones de vida y garantías para los procesos, creaciones, expresiones y manifestaciones de los agentes del ecosistema cultural, artístico y sabedor. Uso responsable y cuidadoso de los recursos naturales, económicos y sociales para garantizar la viabilidad y la continuidad de las actividades económicas y la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de la comunidad. La sostenibilidad implica una serie de prácticas y políticas que buscan reducir el impacto ambiental y social de las actividades económicas, mejorar la eficiencia y productividad, y garantizar la justicia y equidad social.
Fortalecimiento	Aporte multidimensional, metodológico y estratégico para favorecer las capacidades y oportunidades en la gestión del valor cultural de los agentes culturales, artísticos y sabedores, para su reconocimiento, formación y sostenibilidad.
Formación	Intercambio de conocimientos, saberes y experiencias para la sensibilización, aprensión y apropiación de temáticas y conceptos acordes a las temáticas, características, particularidades y necesidades del sector, en relación con los agentes de las culturas, las artes y los saberes con enfoque economías populares.
Min Culturas	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

DEDE	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Min Culturas
PNC	Plan Nacional de Cultura
PND	Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: Elaboración propia

3. NECESIDAD

Se identifica la necesidad de consolidar espacios de reconocimiento y fortalecimiento de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, lideradas por firmantes del acuerdo de paz de 2016 entre el gobierno nacional y las FARC-EP, a través del diálogo y líneas de encuentro entre las diversas formas asociativas y herramientas que permitan, además, consolidar alianzas entre estas organizaciones y el Estado.

Teniendo en cuenta las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", adoptado mediante la Ley 2294 de 2023 y de acuerdo con el segundo (2) transformador "Seguridad Humana y Justicia Social" que contiene al catalizador C. "Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida" y que apunta a la acción 2. "Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz" que establece que "Se reconocerá y posicionará al sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida" acobija en su apartado a). "Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural" el hecho de contribuir a "la construcción de paz mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y divulgación de expresiones de cultura de paz, tanto institucional como popular. Se impulsará la apropiación social de los distintos legados y contribuciones a la verdad y la memoria, para la construcción de un nuevo relato de nación que promueva el diálogo como un camino para la paz".

Adicionalmente, en el literal E del anterior artículo "Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos" del mismo transformador, catalizador y acción, menciona que: "Se reconocerán y fomentarán los procesos populares y alternativos, como una fuente de sostenibilidad y dignificación de

los agentes culturales y creativos, mediante el establecimiento de alianzas público-populares en los campos de la creación, producción, circulación y apropiación de sus expresiones artísticas y culturales. Se incentivarán procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la Economía Popular y Comunitaria (EP) del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, instancia que promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva, así como la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las unidades económicas que pertenecen a este sector. Para concretar estos objetivos desde el sector cultura se crearán los territorios culturales, creativos y de los saberes".

De igual forma, resulta importante resaltar la acción 7 del mencionado artículo, que señala: "Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)" que en su apartado b). "Sostenibilidad y crecimiento de las unidades económicas y formas de asociatividad de la EP" menciona la contribución a "la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de las unidades de la EP, se promoverá asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización. Se impulsará su participación en la economía digital y se implementarán las herramientas de mejora regulatoria necesarias para crear marcos eficientes, eficaces y flexibles que les permitirán participar en actividades productivas mediante las compras públicas que incluyen, la habilitación para contratar por parte de entidades públicas con unidades de la Economía Popular y Comunitaria (EPC); también mediante asociaciones de iniciativa público-popular como instrumento de asociación para el desarrollo de proyectos de infraestructura entre entidades públicas y asociaciones de origen popular y comunitario en sus territorios; y la implementación de sistemas dinámicos de adquisición, entre otros".

Por lo anterior es pertinente avanzar en acciones que contemplen procesos articulados con la población firmante de los acuerdos de paz, para desarrollar planes, programas y proyectos dirigidos a esta población. Por otro lado, es importante tener en cuenta el Programa de Reincorporación Integral – PRI el cual es un proceso de planeación diseñado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN que promueve el tránsito a la vida civil y contribuye a que las y los firmantes del Acuerdo Final de Paz puedan ejercer sus ciudadanías plenas, garantizando condiciones y fortaleciendo sus capacidades para la reconciliación territorial.

Dentro de las líneas estratégicas está la "Reincorporación Comunitaria" que contiene un eje temático que versa sobre "Procesos comunitarios de

reconciliación y construcción de paz" y se materializa con la línea de acción de "Fortalecimiento de procesos comunitarios". Adicionalmente, se encuentra la línea estratégica "Reincorporación Económica" que contiene un eje temático que habla sobre "Fortalecimiento organizativo y asociatividad" y se materializa con las siguientes líneas de acción: "Fortalecimiento organizativo y asociativo" y "Acompañamiento a los procesos de integración asociativa". Las anteriores como líneas de estrategia y acción en las cuales la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento puede incidir.

Fortalecer entonces las iniciativas de economía cultural, creativa y de los saberes que tienen los firmantes de paz, es una contribución a la construcción de cultura de paz y al cumplimiento de las Acuerdos suscritos entre el Estado y las extintas FARC - EP.

Dichas iniciativas se desarrollan a través de distintos procesos de artes plásticas, audiovisuales, folclóricas, de recuperación y diálogo en torno a la memoria colectiva, de turismo cultural o de aplicación y conservación de saberes tradicionales ligados a los sistemas agroalimentarios. Fortalecer los factores de sostenibilidad económica y social de tales iniciativas resulta significativo para afianzar los procesos de reincorporación de los firmantes a la vida civil y de su reconciliación con la sociedad al ahondar la interacción de sus iniciativas con las dinámicas sociales que se dan en los territorios donde los firmantes se ubican.

En ese contexto, la DEDE entabló un diálogo con la Coordinadora de Federaciones de Asociatividad para la Paz y EComún, organizaciones nacionales que agrupan distintas iniciativas de los firmantes, a la vez que estableció una articulación con la Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización, entidad pública nacional que por sus competencias es la que mayores relaciones tiene con los firmantes y mejor conoce sus procesos. Se estableció entonces la necesidad de llevar a cabo un proyecto dirigido a esta población, donde se fortalecieran las capacidades organizativas de las iniciativas de economía popular propias de sector de los oficios, las culturas, las artes y los saberes como una apuesta por la dignificación del trabajo, la paz y la vida misma.

Así las cosas, a través del Proyecto Andares de Paz se busca reconocer y fortalecer las capacidades organizativas, de gestión y autogestión, para aportar a la sostenibilidad de las iniciativas de 15 colectivos u organizaciones de firmantes del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, de los siguientes territorios urbanos y/o rurales: Bogotá D.C., Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Caquetá, Antioquia y Sucre. El proyecto se dirige entonces a iniciativas de economía popular relacionadas con los oficios, las culturas, las artes y los saberes en torno a procesos comunitarios productivos diversos de

creación, transformación, circulación, intercambio, comercialización, comunicación, educación, reconversión productiva, y uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, entre otros. Esto para afianzar y consolidar sus habilidades y capacidades productivas, promover la construcción de redes de trabajo colaborativo, tender puentes para preparar y circular sus iniciativas culturales y, además, explorar el tejido social desde una perspectiva cultural simbólica que, en conjunto, conduzca a tener un impacto significativo en la calidad de vida de las firmantes.

Se convocaron cinco (5) socializaciones virtuales con cinco (5) ESALES y se les presentó el proyecto Andares de Paz. Posteriormente, a estas entidades se les invitó a presentar cotización y propuesta para el proyecto. Las ESALES convocadas fueron 1) el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, 2) la Fundación Ideas para La Paz, 3) la Fundación Instituto para la Construcción de La Paz, 4) la Corporación Mundial de la Mujer y, 5) la Corporación Colectivo Miradas.

Durante las socializaciones, las ESALES manifestaron la necesidad de contar con una territorialización definida para presentar sus proyecciones de costos y propuestas. Se realizó entonces una primera territorialización que respondía al plan estratégico del Ministerio y de la Dirección, (Bogotá D.C., Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Caquetá, Antioquia y Sucre). Sin embargo, las ESALES insistieron en conocer la cantidad municipios por departamento y posibles suplentes, ya que el tiempo de la ejecución del convenio es limitado y la territorialización amplia. Por ello, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento lanza la convocatoria pública, con su equipo y recursos propios, del 3 al 13 de mayo, para garantizar que los resultados de la convocatoria corresponderían con la territorialización planteada.

La selección de colectivos finalizó el 24 de mayo. Se presentaron doscientos diez (210) colectivos a nivel nacional de los cuales 138 cumplían con el criterio de territorialización departamental. De los ciento treinta y ocho (138) fueron seleccionados 15 colectivos de firmantes; tres (3) en Bogotá D.C., dos (2) en Caquetá, uno (1) en Cundinamarca, dos (2) en Sucre, dos (2) en Tolima, uno (1) en Huila, dos (2) en Antioquia, uno (1) en Boyacá y uno (1) en Meta.

En atención a estas consideraciones, el Proyecto Andares de Paz, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento se propone realizar en el 2024, en los departamentos anteriormente mencionados, las fases que se indican a continuación:

1. **Invitación pública a colectivos**: esta fase estuvo a cargo del equipo de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; quienes, a través de las redes sociales del Ministerio, y aliados, invitaron a iniciativas lideradas por colectivos de firmantes en los departamentos de Bogotá D.C., Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Caquetá, Antioquia y Sucre, para participar en el Proyecto Andares de Paz.

2. **Selección de colectivos:** esta fase estuvo a cargo del equipo de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, quienes realizaron una selección basada en estos criterios con la información de los colectivos inscritos en la fase anterior: relación con el sector cultural, artístico, saber u oficio; asociatividad para la cohesión social, fortalecimiento de los vínculos territoriales y comunitarios; trabajo en red o con otras organizaciones o agrupaciones locales y regionales.

3. **Recolección de información**: la implementación de esta fase está a cargo de la ESAL, quien, tras la selección de los colectivos, construye y aplica presencialmente los instrumentos de recolección de información para sistematizar por medio de un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) el estado de las quince (15) iniciativas de economía popular, que permita evidenciar la situación actual de los colectivos.

4. **Implementación fase de fortalecimiento**: está a cargo de la ESAL, quienes desarrollan acciones para el fortalecimiento de las iniciativas económicas de los colectivos de manera presencial, a través de procesos de formación, asesoría, acompañamiento técnico y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque de cultura de paz, economía popular y articulación territorial. Los ejes temáticos pueden vincular temas como gestión cultural, gestión de colectivos y asociatividad, mercadeo, convivencia territorial, democracia interna y planeación, entre otros. Sin embargo, la definición de los temas debe responder a los resultados arrojados por el DOFA realizado en la fase anterior y a los contenidos guiados por la Dirección.

5. **Evaluación de resultados y socialización de las experiencias**: la implementación de esta fase está a cargo de la ESAL, quien recopila las experiencias (nota: definir de manera concertada con el equipo del Ministerio si se trata de un producto editorial, audiovisual, entre otros) y

socializa el producto con las quince (15) iniciativas beneficiarias y sus comunidades y entornos inmediatos.

Por lo anterior, se hace necesario asociarse con entidades sin ánimo de lucro de reconocida trayectoria y experiencia en la implementación de proyectos fortalecimiento a iniciativas económicas del sector cultural y creativo con enfoque diferencial, territorial, poblacional, de género y población firmante, que, por su orientación misional, conocimiento, puedan apoyar a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento en el desarrollo de las acciones proyectadas en el marco del presente convenio.

Se prevé que dichas entidades sin ánimo de lucro cuenten con una experiencia y trabajo con organizaciones de base que aporta al fortalecimiento del Proyecto Andares de Paz, con metodologías y el enfoque diferencial que requiere el proyecto.

4. OBJETO

Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación de acciones de reconocimiento y fortalecimiento de capacidades organizativas, de gestión y autogestión para aportar a la sostenibilidad de las iniciativas de economía popular en el sector de los oficios, las culturas, las artes y los saberes lideradas por colectivos de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.

Objetivos Específicos Del Proyecto Andares de Paz

- Identificar y caracterizar los colectivos liderados por firmantes del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP, que tengan iniciativas de economía popular, propia y comunitaria basados en las culturas, saberes y oficios.
- Fortalecer las habilidades de los colectivos de firmantes del Proyecto Andares de Paz, a través de herramientas que les permitan gestionar sus iniciativas.
- Dejar registro de las memorias del proceso y sus resultados a través de un producto creativo de libre consulta.
- Posibilitar espacios de circulación para las iniciativas de economía popular, propia y comunitaria basados en las culturas, saberes y oficios de los colectivos de firmantes participantes del Proyecto Andares de Paz y su experiencia en el proyecto.

5. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

Aspectos económicos

El rol de la economía popular en las culturas, las artes y los saberes es una de las herramientas que los actores del sector han utilizado para su pervivencia y para la sostenibilidad de sus proyectos. Como referencia las actividades a realizar en este proceso de contratación, la entidad consultó el comportamiento del sector de servicios encontrando el último boletín técnico de la encuesta mensual de servicios (diciembre de 2023), mediante el que se obtiene la información de las variables principales del sector servicios para analizar su evolución en el corto plazo. Teniendo en cuenta el volumen y variabilidad de actividades, la entidad presenta la información del sector en general así:

- **Tabla 2. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.**

Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,2	-6,6	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,6	-1,4	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	11,2	0,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-3,7	-0,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,4	-29,1	-4,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	-5,6	0,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	0,0	-1,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3	10,1	4,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,8	13,6	2,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,8	10,0	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,6	0,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	2,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,3	-14,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	2,2	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	5,5	0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	12,0	-0,3	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,9	1,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	2,4	1,0	1,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Lo anterior permite identificar que, los servicios requeridos por la entidad para el presente proceso registraron un comportamiento positivo durante el periodo

final del año anterior, los cuales ya venía registrando señales de mejora en lo corrido del año y se puede verificar en el boletín técnico de Producto Interno Bruto para el segundo periodo de 2023.

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica tasas de crecimiento a precios corrientes.

Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-5,5	0,2
Explotación de minas y canteras	-29,0	-4,9
Industrias manufactureras	-6,2	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado [1]	19,5	4,2
Construcción	9,2	1,4
Comercio al por mayor y al por menor [2]	7,1	2,8
Información y comunicaciones	1,5	-3,7
Actividades financieras y de seguros	11,2	0,8
Actividades inmobiliarias	10,5	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas [3]	8,2	2,4
Administración pública, defensa, educación y salud [4]	15,5	3,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios [5]	14,1	4,7
Valor agregado bruto	**4,1**	**2,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-0,7	3,9
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,7**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Además, es importante mencionar que el Producto Interno Bruto creció el 3,5% en el año 2024, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023, siendo las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación una de las actividades que aportaron a este crecimiento.

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Para el 2024 la variación anual fue del 12%, la variación promedio de los últimos diez años fue de 5,86.

Tabla No. 4. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2012-2024

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07 %	1724 del 15 diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00 %	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo

En atención a los planteamientos del PNC y del PND vigentes, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realizó una caracterización y diagnóstico de la economía popular en el sector mediante un contrato para la ejecución de una Consultoría, realizada por Ipsos Napoleón Franco durante el año 2023. Este estudio se hizo orientado a los agentes de la economía popular del sector, con un muestreo en 37 municipios a nivel nacional.

En relación a la información estadística preliminar parte del Diagnóstico de las economías populares del sector destaca según la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2022 (GEIH), se identifican la mayor cantidad del sector cultural y creativo entre los niveles socioeconómicos 1 47% y 2 30%; 53% profesionales independientes mientras que un 33% son empleados y el restante cubren labores y oficios varios; 56% se consideran campesinos, un 72% NO cotiza pensión, un 48% tienen contratos, un 15% recibió como parte de su pago alimentos. A esto se suman y reafirman las cifras de la Encuesta de Micronegocios 2022 (EMICRON), en la cual se evidencia necesidad de priorización para la población de 56 o más años que representa un 30% en el sector cultural, los ingresos por sueldos no representan ni la mitad de un salario mínimo legal vigente, un 30% se enuncian como trabajadores sin ningún tipo de remuneración; el 51% lleva más de 10 años desarrollando su actividad cultural.

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021 (ENUT) dio a conocer que el sector cultural y creativo el 13% recibe como ingresos menos de 500 mil pesos al mes y el 27% entre 500 mil y un millón, cifras que reafirma la Encuesta de Calidad de Vida 2120 (ECV) en la que el sector dejo ver que un 13% percibe menos de 500 mil al mes y 39% entre 500mil y un millón.

Además, más allá de factores económicos y de mercado como los que monitorea el DANE, la economía popular aborda dimensiones no mercantiles tales como las relacionadas con procesos comunitarios, o con la economía del cuidado, cuyos criterios transcienden el componente económico y no necesariamente se capturan por estadísticas oficiales como las mencionadas, en particular para el foco poblacional especifico "firmantes" que es objeto de este convenio. Los actores del sector no tienen posibilidades de acceso de otros sectores; dadas las condiciones de informalidad y los procesos inestables a los que responden sus unidades creativas/productivas, porque no cumplen los lineamientos de formalización y bancarización que suelen evidenciar un microempresario o un emprendedor. Así, sus oportunidades de diversificación de fuentes de financiación mediante el acceso a créditos son mínimas y recientemente se han empezado a diseñar estrategias que atenderán las particularidades y características propias de las economías culturales, populares y comunitarias. Las condiciones actuales de oportunidad y de acceso a instrumentos de financiación de las empresas colombianas no son favorables por altas tasas de interés, cortos periodos de pago y falta de procesos de acompañamiento técnico orientados a seleccionar las tecnologías o mejoras productivas que deben implementar, que les permitan tomar decisiones informadas. Esto deja ver que efectivamente las unidades creativas/productivas y los agentes del sector requieren el fortalecimiento de sus capacidades organizativas, administrativas, de consolidación de sus cadenas productivas, ampliación y diversificación de las

fuentes de financiación, proyección estratégica y planes de inversión que les permitan cualificar sus habilidades para estructurar mejor sus apuestas culturales, creativas y de los saberes.

Aspectos Técnicos

Aspectos técnicos básicos y conceptuales

La Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento identifica la necesidad de consolidar alianzas acordes al plan de trabajo para el alcance de acciones y líneas de fortalecimiento y diversificación de las economías culturales, populares y comunitarias, las formas asociativas en torno a las culturas, las artes y los saberes. La economía popular es una práctica con fuerte arraigo en los pueblos nacionales, donde los saberes determinan las formas de organización como respuesta a las carencias y necesidades de dinámicas políticas, de industria y del mercado.

La economía popular es un tipo de economía que se caracteriza por responder a las necesidades de las personas según su contexto histórico, político y cultural. Su propósito es llevar a cabo el desarrollo de las capacidades humanas para la sostenibilidad de una vida digna. Esta economía es una respuesta a los mecanismos de exclusión planteados por economías más enfocadas en la concentración de la riqueza, método sobre el cual se lleva al límite a quienes no pueden participar de este tipo de dinámicas económicas, lo que genera un tipo de afectación negativa en la vida de estas personas en todos los ámbitos posibles. Las economías populares son diversas, no obedecen a una forma hegemónica ya que se adaptan y reconfiguran según los niveles de exclusión a los que se someten las poblaciones en mención. Esta economía plantea formas de organización colectiva frente a una crisis, así como formas de subsistencia individual o que obedecen al ámbito familiar.

La Economía Popular en las culturas, las artes y los saberes son un conjunto de actividades económicas vinculadas a la creación, producción y circulación de prácticas y expresiones artísticas, culturales y creativas, con las cuales, a través de la autogestión y de los recursos disponibles, los actores culturales buscan satisfacer sus necesidades básicas, materiales e inmateriales en estrecho vínculo con otras acciones orientadas a la sostenibilidad de la vida y los territorios. Los actores de la economía popular desarrollan estrategias individuales, familiares, comunitarias y/o asociativas de trabajo que buscan no solo la obtención de ganancias monetarias y excedentes que posibiliten la circulación y valorización de sus creaciones y la realización de intercambios en el mercado, sino también la creación de las condiciones que favorezcan algunos elementos que son

fundamentales para mantener, salvaguardar y democratizar prácticas culturales, tradicionales y saberes que protegen la vida y los entornos sociales y ecosistémicos.

Es a partir de las Economías Culturales, la Economía Popular, Comunitaria, Social y Solidaria, desde la que se trabajará la asociatividad, el trabajo colectivo y el reconocimiento de todas las formas de reunión posibles que representen beneficios comunes y que generen gran impacto en el sector.

En el 2024, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento requiere fortalecer y ampliar su oferta con enfoque territorial, poblacional, de género y de cultura de paz en el país, mediante el diseño, implementación y evaluación de procesos y proyectos que permitan cumplir los ejes estratégicos definidos en el programa de Gobierno "Colombia, potencia mundial de la vida" para el cuatrienio 2022-2026. En este sentido, el proyecto Andares de Paz busca reconocer y fortalecer las capacidades organizativas, de gestión y autogestión para aportar a la sostenibilidad de las iniciativas de economía popular en el sector de los oficios, las culturas, las artes y los saberes lideradas por colectivos de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP. Lo beneficiaros serán 15 colectivos integrados por al menos 150 hombres y mujeres, en los siguientes territorios: Bogotá D.C., Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Caquetá, Antioquia y Sucre.

Aspectos regulatorios

De conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura, es deber del Estado impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana, y formular su política cultural a nivel local, regional y nacional, teniendo en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizando el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Los artículos 1 y 2 del Decreto 2120 de 2018 asignan al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes la función de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural y de las economías populares, propias y alternativas, de manera coherente con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley, así como

formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo.

De otra parte, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento fundamenta sus acciones de reconocimiento, fortalecimiento de la economía popular, propia y comunitaria en los procesos productivos del sector de las culturas, las artes y los saberes, llevado a esta como una fuente adicional que propenda por la asociatividad, sostenibilidad y dignificación con enfoque diferencial, de los colectivos y organizaciones de firmantes del acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.

Con base en el programa de Gobierno "Colombia, potencia mundial de la vida", el Ministerio de Cultura ha identificado seis (06) ejes estratégicos que le permitirán cumplir los mandatos del Gobierno 2022-2026, los cuales son:

I) Cultura de paz, asociada a la dimensión cultural y social de la paz e integración del legado de la verdad a la narrativa histórica de la nación colombiana; II) Culturas, artes y saberes para la vida, dentro del que se destaca el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales del territorio; III) Memorias vivas y saberes, relacionado con el rescate, conversación y acrecentamiento de las memorias y oficios para una construcción diversa de nación; IV) Colombia en el planeta y en el mundo, orientado a identificar los componentes culturales que aportan a la defensa de la vida, el territorio, la diversidad natural y cultural del país; V) Gobernanza cultural, referido al fomento de la participación ciudadana en la cultura, la cual debe ser, ante todo, activa, democrática y diversa y alcanzar un fortalecimiento institucional hacia la justicia social y descentralización con equidad; y VI) Poblaciones activas, enfocado en el rol de las mujeres deliberantes y los liderazgos juveniles para la creación y la transformación de la sociedad.

De esta manera, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes aportará a que el nuevo contrato social que propone el documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se consolide a partir de un profundo cambio cultural, en el cual las relaciones entre el Estado y la ciudadanía se desenvuelvan en entornos pacíficos, seguros, de respeto a la diferencia y a la diversidad, y aseguren que los fines esenciales del Estado social de derecho se garanticen y materialicen.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de La Constitución Política y en concordancia con la guía para La elaboración de estudios del sector

establecida por Colombia Compra Eficiente, la modalidad de selección de La ESAL corresponderá al Régimen Especial, bajo el tipo contractual "Convenio de Asociación**".**

6. NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia	El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Así las cosas, resulta claro que la Constitución Política de 1991 reconoció diversidad cultural como constitutiva de una Nación pluriétnica y multicultural. Establece como obligación del Estado la garantía de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos, a partir de una organización descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales. Por otro lado, es fundamental resaltar que esta, es el documento macro orientador que resalta y acoge los derechos culturales, señalando la cultura como pilar de la sociedad, estableciendo derechos culturales como enunciados de aplicación y protección. Los fundamentos constitucionales referidos se ubican en el art. 1, titulo II, artículos 7, 8, 44, 68, 70, 71, 72, principalmente, manifestándose desde la diversidad cultural y étnica, la riqueza cultural y natural de la nación, consagración, protección, identidad cultural, conocimiento y expresión artística, patrimonio cultural, patrimonio arqueológico, bienes culturales, autonomía territorial, como parte de los llamados a reconocer y garantizar al pueblo colombiano en términos de las culturas, las artes y los saberes. Inciso 2 artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.
Decreto 1082 de 2015	En su artículo 2.2.1.2.1.4.4. lo siguiente: "(…) Artículo 2.2.1.2.1.4.4 Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación

	entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales (…).”
Decreto 092 de 2017	Reglamento de la contratación pública
Ley 397 de 1997 Ley de Cultura	Ley para la protección y diversificación de los Derechos Culturales. El artículo 1 de la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), establece entre sus pilares fundamentales el deber del Estado de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana, y el deber de formular su política cultural, teniendo en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizando el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados. La Ley General de Cultura 397 del 7 de agosto de 1997, mediante su artículo 66 creó el Ministerio de Cultura como organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en dicha Ley. Artículo 1, numeral 9, “El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.”
Ley 2294/2023 PND 2022 – 2026	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA ART. 3. Ejes de transformación: 2. Seguridad humana y justicia social, hace el llamado a la gestión jurídica e institucional por la seguridad económica. 5. Convergencia Regional: En relación a la gestión del Ministerio y la DEDE se resalta, Reducción de brechas sociales y económicas, acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. ART. 4. La gestión del Plan de Acción del Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes y la DEDE es a fin a: 1. Paz Total, 2. Actores diferenciales para el cambio, 3. Estabilidad macroeconómica, 4. Política exterior con enfoque de género. Bases Plan Nacional de Desarrollo, Segundo (2) transformador “Seguridad Humana y Justicia Social”, catalizador C: “Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para

	lograr sus proyectos de vida", acción 2: "Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz" que establece que "se reconocerá y posicionará al sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida", apartado a). "Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural" el hecho de contribuir a "la construcción de paz mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y divulgación de expresiones de cultura de paz, tanto institucional como popular. Se impulsará la apropiación social de los distintos legados y contribuciones a la verdad y la memoria, para la construcción de un nuevo relato de nación que promueva el diálogo como un camino para la paz". Literal E del anterior catalizador "Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos" del mismo transformador, catalizador y acción, menciona que: "Se reconocerán y fomentarán los procesos populares y alternativos, como una fuente de sostenibilidad y dignificación de los agentes culturales y creativos, mediante el establecimiento de alianzas público-populares en los campos de la creación, producción, circulación y apropiación de sus expresiones artísticas y culturales. Se incentivarán procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la Economía Popular y Comunitaria (EP) del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, instancia que promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva, así como la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las unidades económicas que pertenecen a este sector. Para concretar estos objetivos desde el sector cultura se crearán los territorios culturales, creativos y de los saberes".

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento recopilar información sobre cómo se contrató el servicio para ejecutar proyectos de fortalecimiento a emprendimientos culturales, así como conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, como otras entidades estatales.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Teniendo en cuenta la naturaleza del convenio y las condiciones de la ejecución de este, se consultó en el portal de datos abiertos el histórico de contratación por parte de la Entidad para satisfacer las necesidades afines al objeto del presente proceso de contratación. A continuación, se relacionan los contratos identificados como resultado de este ejercicio.

Tabla 5. Procesos de contratación suscritos por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes para implementar proyectos de fortalecimiento a emprendimientos culturales.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
1171/2021	"Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la Implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad cultural, organizativa, productiva y comercial, mediante el enfoque de género, de los proyectos productivos de colectivos de Mujeres Tejedoras de Vida".	$457.000.000	Convenio de Asociación	Corporación Social Incluyamos	31 de marzo al 30 de noviembre de 2021
0365/2022	"Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la Implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad cultural, organizativa, productiva y comercial, mediante el enfoque de género, de los proyectos productivos de colectivos de Mujeres Tejedoras de Vida".	$454.671.429	Convenio de Asociación	Corporación Social Incluyamos	9 de febrero al 30 de noviembre de 2022
3623/2023	"Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación de acciones	$480.223963	Convenio de Asociación	Unión Temporal Fortalecimiento Cultural	30 de mayo al 30 de

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
	tendientes a garantizar el reconocimiento y fortalecimiento y sostenibilidad cultural, organizativa, productiva y comercial, mediante un enfoque de género, de los proyectos productivos de colectivos de Mujeres Tejedoras de Vida"				noviembre de 2023

Fuente: SECOP I, SECOP II (según corresponda)

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

- *Modalidad de Contratación*

Del análisis de los procesos de contratación, se observa que el 100% fueron celebrados bajo la modalidad de convenios de asociación.

- *Plazo del convenio*

Los plazos de los procesos de contratación consultados, se presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades. No obstante, se puede evidenciar que los plazos de ejecución para implementar las acciones correspondientes oscilan entre cuatro (4) y nueve (9) meses lo cual depende de la modalidad de selección y las necesidades que motivó a cada entidad adelantar los procesos de contratación.

Aspectos técnicos de la demanda

- *Clasificación UNSPSC*

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del convenio del presente proceso de selección se identifica así:

Tabla 6. Clasificación UNSPSC del servicio

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93000000	**93140000**	**93141700**	**93141702**
92000000	**92110000**	**92111500**	**92111505**
86000000	**86130000**	**86132000**	**86132000**

- *Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar*

Se requiere contratar una ESAL para la implementación de las acciones correspondientes a las diferentes fases del Proyecto Andares de Paz el cual se implementará en los siguientes departamentos Bogotá D.C., Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá, Meta, Caquetá, Antioquia y Sucre, las fases se detallan a continuación:

1. **Invitación pública a colectivos**: esta fase estuvo a cargo del equipo de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; quienes, a través de las redes sociales del Ministerio, y aliados, invitaron a iniciativas lideradas por colectivos de firmantes en los departamentos de Bogotá D.C., Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Caquetá, Antioquia y Sucre, para participar en el Proyecto Andares de Paz.

2. **Selección de colectivos:** esta fase estuvo a cargo del equipo de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, quienes realizaron una selección basada en estos criterios con la información de los colectivos inscritos en la fase anterior: relación con el sector cultural, artístico, saber u oficio; asociatividad para la cohesión social, fortalecimiento de los vínculos territoriales y comunitarios; trabajo en red o con otras organizaciones o agrupaciones locales y regionales.

3. **Recolección de información**: la implementación de esta fase está a cargo de la ESAL, quien, tras la selección de los colectivos, construye y aplica presencialmente los instrumentos de recolección de información para sistematizar por medio de un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) el estado de las quince (15) iniciativas de economía popular, que permita evidenciar la situación actual de los colectivos.

4. **Implementación fase de fortalecimiento**: está a cargo de la ESAL, quienes desarrollan acciones para el fortalecimiento de las iniciativas económicas de los colectivos de manera presencial, a través de procesos de formación, asesoría, acompañamiento técnico y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque de cultura de paz, economía popular y articulación territorial. Los ejes temáticos pueden vincular temas como gestión cultural, gestión de colectivos y asociatividad, mercadeo, convivencia territorial, democracia interna y planeación, entre otros. Sin embargo, la definición de los temas debe responder a los resultados arrojados por el DOFA realizado en la fase anterior y a los contenidos guiados por la Dirección.

5. **Evaluación de resultados y socialización de las experiencias**: la implementación de esta fase está a cargo de la ESAL, quien recopila las experiencias (nota: definir de manera concertada con el equipo del Ministerio si se trata de un producto editorial, audiovisual, entre otros) y socializa el producto con las quince (15) iniciativas beneficiarias y sus comunidades y entornos inmediatos.

Objeto: Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación de acciones de reconocimiento y fortalecimiento de capacidades organizativas, de gestión y autogestión para aportar a la sostenibilidad de las iniciativas de economía popular en el sector de los oficios, las culturas, las artes y los saberes lideradas por colectivos de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP.

Duración: A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscripción y legalización del convenio hasta el 30 de noviembre de 2024.

Actividades: De conformidad con lo anterior, se ha identificado como prioritario el desarrollo de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD DETALLE PRODUCTO FINAL
Aportar la información relativa de los actores que hacen parte de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, lideradas por la población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Adelantar la recolección de la información de las quince (15) iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, seleccionadas por el comité evaluador del Ministerio, mediante la implementación de los instrumentos concertados con este, considerando variables sociodemográficas, territoriales, culturales y económicas.
	Análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) que dé cuenta del estado de las quince (15) iniciativas de economía popular, que permita diagnosticar la situación actual de los colectivos y la presentación de los resultados de este.
Fortalecer las capacidades al interior de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Elaborar la estrategia de fortalecimiento de capacidades concertada con el equipo del Ministerio, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la sistematización, que contemple además el cronograma y el plan de trabajo con cada una de las iniciativas.
	Desarrollar de forma presencial los espacios específicos de fortalecimiento de los quince (15) colectivos mediante procesos de formación, asesoría, acompañamiento técnico y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque de cultura de paz, economía popular y articulación territorial. Los ejes temáticos podrán vincular temas como gestión cultural, gestión de colectivos y asociatividad, mercadeo, convivencia territorial, democracia interna y planeación, entre otros.
	Suministrar la entrega de insumos materiales para el fortalecimiento de las iniciativas. Debe acordarse previamente la naturaleza de los insumos con los colectivos, considerando sus procesos dentro del proyecto. El valor de los insumos debe ser el mismo para cada colectivo.
	Elaborar mínimo diecisiete (17) contenidos digitales (piezas audiovisuales, gráficas, entre otros) para redes sociales concertados con el equipo del Ministerio que sean de fácil divulgación y den cuenta de la identidad del proyecto Andares de Paz, visibilizando a las quince (15) iniciativas participantes del proceso. Todas las piezas deben dar créditos al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.
Evaluar los resultados y socializar las experiencias del proceso de fortalecimiento a las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Desarrollar un producto que recopile las experiencias y los resultados del proyecto (Nota: definir de manera concertada con el equipo del Ministerio si se trata de un producto editorial, audiovisual, entre otros). Socializar el producto con las quince (15) iniciativas beneficiarias y sus comunidades y entornos inmediatos.

8. VALOR DEL CONVENIO

a) Invitaciones enviadas

La Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento envió solicitud de presentación de cotización a cinco (5) entidades, las cuales se relacionan a continuación:

- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
- Fundación Ideas para La Paz
- Fundación Instituto para la Construcción de La Paz
- Corporación Mundial de la Mujer
- Corporación Colectivo Miradas

b) Propuestas recibidas

Fueron recibidas dos (2) propuestas:

1) Corporación Mundial de la Mujer.
2) Corporación Colectivo Miradas; las cuales se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD DETALLE PRODUCTO FINAL	CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER	CORPORACIÓN COLECTIVO MIRADAS
Aportar la información relativa de los actores que hacen parte de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, lideradas por la población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Adelantar la recolección de la información de las quince (15) iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, seleccionadas por el comité evaluador del Ministerio, mediante la implementación de los instrumentos concertados con este, considerando variables sociodemográficas, territoriales, culturales y económicas.	$82.355.296	$100.000.000
	Análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) que dé cuenta del estado de las quince (15) iniciativas de economía popular, que permita diagnosticar la situación actual de los		

	colectivos y la presentación de los resultados de este.		
Fortalecer las capacidades al interior de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Elaborar la estrategia de fortalecimiento de capacidades concertada con el equipo del Ministerio, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la sistematización, que contemple además el cronograma y el plan de trabajo con cada una de las iniciativas.	$276.789.936	$263.480.000
	Desarrollar de forma presencial los espacios específicos de fortalecimiento de los quince (15) colectivos mediante procesos de formación, asesoría, acompañamiento técnico y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque de cultura de paz, economía popular y articulación territorial. Los ejes temáticos podrán vincular temas como gestión cultural, gestión de colectivos y asociatividad, mercadeo, convivencia territorial, democracia interna y planeación, entre otros.		
	Suministrar la entrega de insumos materiales para el fortalecimiento de las iniciativas. Debe acordarse previamente la naturaleza de los insumos con los colectivos, considerando sus procesos dentro del proyecto. El valor de los insumos debe ser el mismo para cada colectivo.		

	Elaborar mínimo diecisiete (17) contenidos digitales (piezas audiovisuales, gráficas, entre otros) para redes sociales concertados con el equipo del Ministerio que sean de fácil divulgación y den cuenta de la identidad del proyecto Andares de Paz, visibilizando a las quince (15) iniciativas participantes del proceso. Todas las piezas deben dar créditos al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.		
Evaluar los resultados y socializar las experiencias del proceso de fortalecimiento a las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Desarrollar un producto que recopile las experiencias y los resultados del proyecto (Nota: definir de manera concertada con el equipo del Ministerio si se trata de un producto editorial, audiovisual, entre otros). Socializar el producto con las quince (15) iniciativas beneficiarias y sus comunidades y entornos inmediatos.	$40.854.768	$36.520.000
TOTALES		$400.000.000	$400.000.000
PROMEDIO		$400.000.000	

Como resultado de las cotizaciones enviadas por las ESALES, se define que los aportes totales del MINISTERIO DE LAS CULTURAS para la ejecución del Proyecto **Andares de Paz** son: **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000).** Se realiza entonces un promedio por cada una de las actividades de la siguiente manera:

Tabla 7. Presupuesto detallado por actividad

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR
Aportar la información relativa de los actores que hacen parte de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, lideradas por la población	Adelantar la recolección de la información de las quince (15) iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, seleccionadas por el comité evaluador del Ministerio, mediante la	$91.177.648

Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	implementación de los instrumentos concertados con este, considerando variables sociodemográficas, territoriales, culturales y económicas.	
	Análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) que dé cuenta del estado de las quince (15) iniciativas de economía popular, que permita diagnosticar la situación actual de los colectivos y la presentación de los resultados de este.	
Fortalecer las capacidades al interior de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Elaborar la estrategia de fortalecimiento de capacidades concertada con el equipo del Ministerio, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la sistematización, que contemple además el cronograma y el plan de trabajo con cada una de las iniciativas.	$270.134.968
	Desarrollar de forma presencial los espacios específicos de fortalecimiento de los quince (15) colectivos mediante procesos de formación, asesoría, acompañamiento técnico y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque de cultura de paz, economía popular y articulación territorial. Los ejes temáticos podrán vincular temas como gestión cultural, gestión de colectivos y asociatividad, mercadeo, convivencia territorial, democracia interna y planeación, entre otros.	
	Suministrar la entrega de insumos materiales para el fortalecimiento de las iniciativas. Debe acordarse previamente la naturaleza de los insumos con los colectivos, considerando sus procesos dentro del proyecto. El valor de los insumos debe ser el mismo para cada colectivo.	
	Elaborar mínimo diecisiete (17) contenidos digitales (piezas audiovisuales, gráficas, entre otros) para redes sociales concertados con el equipo del Ministerio que sean de fácil divulgación y den cuenta de la identidad del proyecto Andares de Paz, visibilizando a las quince (15) iniciativas participantes del proceso. Todas las piezas deben dar créditos al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.	
Evaluar los resultados y socializar las experiencias del proceso de fortalecimiento a las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Desarrollar un producto que recopile las experiencias y los resultados del proyecto (Nota: definir de manera concertada con el equipo del Ministerio si se trata de un producto editorial, audiovisual, entre otros). Socializar el producto con las quince (15) iniciativas beneficiarias y sus comunidades y entornos inmediatos.	$38.687.384
TOTAL	**$ 400.000.000,00**	

Los costos operativos del 7.5% que equivalen a VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DE PESOS M/CTE $27.906.977 están incluidos en cada uno de los rubros del presupuesto enunciado anteriormente.

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se describen las características y resultados del proceso de estudio de sector adelantado por la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes, y los Saberes entre el 28 de mayo y el 06 de junio de 2024.

a) Solicitud de propuestas

La Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento envió solicitud de presentación de propuesta a trece (13) entidades, las cuales se relacionan a continuación:

- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
- Fundación Ideas para La Paz
- Fundación Instituto para la Construcción de La Paz
- Corporación Mundial de la Mujer
- Corporación Colectivo Miradas
- Casa de la Mujer
- Red Adelco
- Fundación Artemisas
- Corporación Gestión y Acción Social
- FUCEPAZ
- Fundación Paz y Reconciliación
- Dejusticia
- Universidad Javeriana - Instituto de Derechos Humanos Y Relaciones Internacionales

b) Propuestas recibidas

Fueron recibidas tres (3) propuestas:

1) Fundación Instituto para la Construcción de La Paz.
2) Corporación Mundial de la Mujer.
3) Corporación Colectivo Miradas; las cuales se detallan a continuación:

c) Proveedores identificados

1) Fundación Instituto para la Construcción de La Paz (FICONPAZ)

FICONPAZ desde el año en el que inicio su funcionamiento, ha trabajado de cerca en el sector cultural. Se han comprometido a promover la paz mediante el

fortalecimiento y acompañamiento de colectivos juveniles, logrando impactar en la comunidad juvenil, ofreciendo alternativas constructivas y creativas que alejan a los jóvenes de riesgos como el reclutamiento armado.

Se han destacado por acompañar y fortalecer grupos culturales y artisticos como JAFET, Escuela de mediación para el dialogo social y Sembradores de paz los cuales se han desarrollado por varios años con el apoyo de diferentes agencias financiadoras. En 2022 se contrató con el Ministerio de Cultura a través de Plaza Mayor para realizar expresiones culturales con actividades de talleres y ejercicios en diferentes escenarios.

Entre el año 2019 y 2020 se llevó a cabo un proyecto financiado por Caritas Macau, en el cual se contribuyó con la estabilización económica e integración social de las familias migrantes venezolanas; de esta manera se apoyó 9 emprendimientos resultado del acompañamiento y asesoría a 9 de las familias participantes.

FICONPAZ cuenta con amplia experiencia en procesos de recolección, asistencia técnica y acompañamiento a iniciativas con experiencia en economía popular, cultural o comunitaria, plan de fortalecimiento integral, diálogo, espacios de participación e investigación participativa, evaluación de resultados y acciones de conexión con el mercado, por lo que relacionamos los proyectos más representativos:
- Fortalecimiento organizativo y promoción de medios de vida en los municipios del litoral del San Juan e Istmina, Chocó. 1 de febrero al 30 de marzo de 2018.
- Programa Fortaleciendo - Valor: $592.959.814,99. 1 abril 2016 al 30 septiembre 2016.
- Fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la convivencia y la reconciliación en Dabeiba y Bogotá. Valor: $738.280.600. 15 enero 2021 al 30 noviembre de 2023.
- R4 Programa Paz "Aportando a la Paz Total". Valor $1.057.120.121. 1 julio 2023 al 31 marzo 2024.
- Apoyo a los Consejos Locales de Paz de Colombia CONPAZ. Valor 311.448 USD. Octubre 2023 a diciembre de 2024.
- Programa de paz Urbana Buenaventura. Valor $440.000.000. Enero a agosto del 2024.

En cuanto a los convenios o procesos con entidades públicas:

1) Objeto: Prestación de servicios para realizar expresiones culturales con actividades de talleres y ejercicios en diferentes escenarios, en el marco del contrato entre plaza mayor y el ministerio de cultura

Descripción del objeto: Llevar a cabo un festival de paz, reconciliación y convivencia, que se desarrolló en diferentes espacios con la participación de jóvenes.
Valor: $59.500.000
Fecha ejecución: 21/11/2022 - 12/12/2022
Perfil del equipo: Los colaboradores que estuvieron al frente del contrato hacen parte de un equipo interdisciplinario que está compuesto por psicólogos, trabajadores sociales y pedagogos. Además, fueron apoyados por los lideres de los grupos, artistas en danza y música, todos con experiencia en el desarrollo de proyectos orientados al acompañamiento de niños jóvenes adolescentes.

2) Objeto: Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias pedagógicas, orientadas a la vinculación de los y las docentes, los y las jóvenes de las instituciones educativas del Distrito Capital y de organizaciones de víctimas, en favor de la construcción de memoria sobre la violencia política, el conflicto armado y las luchas sociales, como fundamentos del ejercicio de ciudadanía y la construcción de paz y democracia.
Valor: $770.002.000
Fecha ejecución: 1/07/2015 - 29/02/2016
Perfil del equipo: Profesionales y animadores que conformaron un equipo interdisciplinario compuesto por psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos y expertos en el campo social.

Finalmente, FICONPAZ, tiene presencia en la mayoría de las regiones priorizadas por el proyecto (Tolima, Huila, Caquetá, Bogotá, Antioquia y Sucre), realizando acompañamiento y fortalecimiento a la sociedad civil tanto en la implementación del Acuerdo de Paz con las Farc, con Consejos Territoriales de Paz y Reconciliación, como en el fortalecimiento e incidencia de la sociedad civil en la Política de Paz Total con organizaciones y plataformas de segundo y tercer nivel, por lo cual ya tiene un reconocimiento con instituciones territoriales y organizaciones, que facilitaría la implementación del proyecto. A su vez cuenta con experiencia trabajando en construcción de paz y reconciliación con firmantes de paz. Cuenta con metodologías propias de construcción de paz y resolución de conflictos que pueden ser utilizadas en la implementación del proyecto, pues han sido probadas y ajustadas incluso en otros países como México, Hiatí y Ecuador.

2) Corporación Mundial de la Mujer (CMMC)

La CMMC cuenta con 35 años de experiencia en el ecosistema productivo enfocado al desarrollo de negocios con impacto social para mejorar la calidad de vida y bienestar de emprendedores y microempresarios en contextos diversos, contribuyendo a la construcción de comunidades prósperas y en paz. El ejercicio

de fortalecimiento tiene como eje principal la Metodología SEA Productivo, denominada así por la meta que persigue de sostenibilidad integral: Social, Económico, Ambiental y Cultural, la cual se caracteriza por ser especializada, modular y con permanencia, abordando no solo los aspectos empresariales, sino también las finanzas y el acompañamiento personal, familiar y comunitario, consolidando así un enfoque integral y práctico. A través de la experiencia y la investigación del territorio, han generado conocimiento que permite adaptar el acompañamiento a las comunidades y sus entornos, así como generar alianzas con actores en territorio para potenciar las acciones.

La Corporación Mundial de la Mujer Colombia- CMMC tiene una amplia experiencia en el fortalecimiento de iniciativas productivas del sector artesanal y de la cultura, así como en el fortalecimiento de la economía popular (experiencias no relacionadas con la contratación pública):

- Fortalecimiento de colectivos de jóvenes en Guaviare "Jóvenes Pintando el Territorio", donde dinamizaron el sector de las artes gráficas en el departamento del Guaviare, mediante la construcción y fortalecimiento de colectivos artísticos y una red creativa para la producción, promoción y comercialización de productos y servicios propios de las artes gráficas como muralismo y tatuaje, desde los aspectos creativos, técnicos, empresariales, organizacionales y comerciales, para articularse a las cadenas de valor emergentes del departamento.
- Proyecto HILOS DE LA TIERRA en Putumayo, con el que trabajaron para el mejoramiento de la producción artesanal de cuatro comunidades indígenas (Emberá, Awá, Inga y Los pastos). Acompañaron con la metodología SEA ÉTNICO, la creación de un taller de materiales para cada comunidad, se realizó asistencia técnica y un acompañamiento en diseño y calidad con nuestro Director Creativo, Juan Pablo Socarrás, en alianza con Gran Tierra Energy.
- Fortalecimiento de emprendimientos artesanales y de gastronomía en el departamento del Guaviare "Gastronomía, cultura y tradición para el Guaviare" ejecutado con recursos de USAID en alianza con Territorios de Oportunidad, buscaron visibilizar y promover la artesanía y la gastronomía de esta región. Así entonces, trabajaron en el fortalecimiento de diez emprendimientos gastronómicos que rescaten los sabores ancestrales de la región y busquen la construcción de la Red Gastronómica del Guaviare. Y con el resguardo indígena de Panuré desarrollaron el diseño de una colección artesanal y la creación de productos souvenir para la Comunidad de Cerro Azul.
- Territorios Solidarios y Sostenibles es un proyecto que ejecutaron entre el 2019 y el 2021 el cual fue financiado con recursos del Fondo Europeo para la Paz, en donde la CMMC puso toda su experiencia al servicio de la

paz y la reconciliación de Colombia con el objetivo de fortalecer las organizaciones de economía solidaria constituidas por excombatientes de las FARC e impulsar sus iniciativas productivas. El proyecto se desarrolló en tres Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación—ETCR (Antonio Nariño en Icononzo-Tolima, Mariana Páez en Mesetas-Meta, Jaime Pardo Leal en San José del Guaviare-Guaviare) y en dos Nuevas Áreas de Reincorporación—NAR (El Diamante y Darío Gutiérrez ambas en el municipio de La Uribe-Meta), para brindar acompañamiento, fortalecimiento, asesoría técnica especializada, y seguimiento a unidades productivas de las organizaciones que hacían parte de estos ETCR y NAR.

El modelo de acompañamiento de la CMMC parte del levantamiento de información sobre la situación actual de las personas, sus familias, emprendimientos y colectivos para trazar una ruta de acompañamiento según las necesidades de los participantes de cada proyecto. Este levantamiento se realiza con instrumentos de la CMMC homologables a las necesidades de los aliados de los proyectos y diligenciados a través de nuestro aplicativo de captura de información SEApp. A partir del análisis riguroso de la información se establece una ruta de acompañamiento a la medida y la cual es implementada con la metodología SEA Productivo la cual está integrada por 60 módulos, agrupados en cuatro niveles de formación, diseñada de una forma didáctica en interactiva para ser desarrolladas por comunidades productivas, acompañadas de un facilitador de la CMMC y cuenta con 9 líneas de desarrollo que buscan acompañar integralmente la construcción y desarrollo de emprendimientos y microempresas.

En cuanto a los convenios o procesos con entidades públicas:

1) Objeto: Apoyar la implementación de estrategias de fortalecimiento y promoción dirigidas a artesanos del municipio de Duitama.
   Descripción: Se apoyó la implementación de la estrategia de fortalecimiento empresarial y promoción de productos de 21 artesanos del municipio de Duitama focalizando el fortalecimiento en asistencia técnica, mejoramiento de producto y el desarrollo de la estrategia comercial.
   Valor: $ 53.932.500
   Fecha de ejecución: 15/08/2023- 29/12/2023
   Perfil del equipo: Un coordinador consultor, consultores y campo, y a nivel central un equipo de Rendimiento Social en cabeza de la Dirección del área y la coordinadora de diseño.
2) Objeto: Convenio para el fortalecimiento del gremio artesanal a través de apoyo a proyectos productivos en el municipio de Duitama.
   Descripción: De la mano de la Alcaldía de Duitama y Artesanías de Colombia, la CMMC implemento el proceso de acompañamiento el diseño,

producción y comercialización de sus productos de 80 artesanos con la Dirección creativa de Juan Pablo Socarras realizando un desfile en la plaza principal de municipio de Duitama y haciendo el cierre en Expoartesanias 2019.
Valor: $ 100.000.000
Fecha de ejecución: 24/05/2019- 09/12/2019
Perfil del equipo: Consultores empresariales liderados por un coordinador para el desarrollo del acompañamiento empresarial.

3) Objeto: Brindar asistencia técnica a los emprendimientos conformados por vendedores informales productores para generar encadenamientos productivos.
Descripción: Con el Instituto para la Economía Social- IPES la CMMC capacitó a 150 vendedores informales productores de calzado, marroquinería, artículos decorativos y textiles, quienes recibieron asistencia técnica empresarial, administrativa, financiera y comercial en temas como manejo de facturas, costos, gastos, ingresos, comercialización, producción, estructuración de negocios, calidad de producto, acabados, diseño, hormas y elaboración de producto. A través de este proceso e 12 meses se brindaron herramientas y conocimientos para que los vendedores informales compitieran en los grandes marcados y pudieran ofrecer mejores productos con estándares de calidad.
Valor: $ 717.055.387
Fecha de ejecución: 17/10/2017-30/11/2018
Perfil del equipo: Una coordinadora principal, consultores empresariales enfocados en el fortalecimiento de cada uno de los emprendimientos a través de la metodología SEA Productivo y un equipo psicosocial que acompañaba el fortalecimiento en habilidades blandas de los participantes.

4) Objeto: Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos técnicos, físicos y humanos, para facilitar la Reintegración Económica y Social de las personas desmovilizadas y desvinculadas de los grupos armados organizados al margen de la Ley que hacen parte del Proceso de Reintegración.
Descripción: Este proyecto se trabajó en sinergia con la ARN, abarcado siete regiones de Colombia, acompañando y entregando a las personas en proceso de reintegración el beneficio de inserción económica (BIE) que deben usar en un negocio, en vivienda o en educación. En el caso de aquellas personas que deciden adelantar un negocio, la CMMC apoyó el proceso de formulación e implementación del negocio a través del acompañamiento con la metodología SEA Productivo.
Valor: $ 469.244.041
Fecha de ejecución: 09/06/2015 - 09/06/2018

Perfil del equipo: Un coordinador del proyecto y un equipo de consultores expertos en procesos empresariales para la implementación de la metodología SEA Productivo, quienes guiaron a los emprendedore y microempresarios a través del aprender haciendo.

3) Corporación Colectivo Miradas

El Colectivo Miradas es una iniciativa liderada por firmantes de la paz y comunidad que, mediante la fotografía y la producción audiovisual desarrollan procesos de articulación territorial para fortalecer capacidades de diversos actores claves en el territorio para fortalecer el tejido social: jóvenes, liderazgos y organizaciones de base.

Durante los años 2021 realizaron los dos primeros talleres nacionales de fotografía documental; el primero en Tierra Grata y el segundo en Anorí, Antioquia; en ambos casos se realizó un proceso de articulación con los ETCR y las cooperativas locales. Se convocó a más de 40 fotógrafos lideres y lideresas de distintas organizaciones como El Cuarto Mosquetero, Voces del Guayabero, La Loma Producciones, La Rotativa, Sendapaz, Centro Poblado Georgina Ortíz, Movimiento de fotógrafos, Cooperati va J.E, Las Herederas de Manuel, Aspavl, Coomulpaz, Federación Efraín Guzmán, Mercado de Mujeres, Remando por la paz y La Montaña, entre otras.

Desde su inicio, han liderado diferentes proyectos cuyo objetivo principal ha sido contribuir a la construcción de paz con la fotografía como herramienta, por eso en 2023 realizaron la Ruta de Cine y fotografía por la Paz en 10 municipios y ciudades de Colombia; Yondó, Mutatá, Los Palmitos, Planadas, Icononzo, Carrizal, La Julia, Villavicencio, Miravalle y Tumaco. A través de esta experiencia lograron articular con otras organizaciones en el territorio como el Partido Comunes, la Productora Mama Sur, Fundación Chasquis, Fundación Compaz, La Casa de la Paz, El festival de Rafting Remando por la Paz, Corporación Reencuentros y El Eje Creatividades, entre otras.

Este año el Colectivo Miradas seguirá fortaleciendo el trabajo territorial con la siembra de 6 semilleros nacionales en Tumaco, Argelia, Mutatá, Tierra Grata, Charras y La Carmelita, para fortalecer procesos comunitarios de jóvenes y firmantes de la paz y así contribuir al reconocimiento de sus capacidades como actores sociales, la reconciliación, la apropiación de la memoria territorial y el fortalecimiento del tejido social en sus comunidades.

Como se mencionó el Colectivo Miradas está integrado por firmantes de la paz que hacen parte de distintas formas asociativas de economía solidaria como la

Corporación nacional de reincorporación comunitaria, La Trocha, COOMUDESS, FEMNCAFE, COOMUPRON, La Rotativa, Tierra Grata Ecotours, Cooperativa Sendapaz, las Herederas de Manuel, la Coordinadora Nacional de Mujeres, y cada uno desempeña diversas labores dentro de sus procesos organizativos, muchos de ellos asociados a ECOMUN.

Acompañaron el diseño de marcas para organizaciones en el territorio y mediante ejercicios como la "ruta de cine y fotografía por la paz", aplicaron el modelo de economía solidaria mediante procesos de articulación con cooperativas y formas asociativas para promover la circulación de la economía entre las organizaciones en la búsqueda de bienestar de las firmantes, grupos familiares y comunidades. Finalmente han trabajado de forma articulada con la Casa de la Paz para el ejercicio de comercialización de los productos y servicios del proceso de reincorporación, abriendo espacios para el mercadeo, comercialización y visibilización de los productos hechos en paz.

En el año 2023 realizaron un ejercicio de acompañamiento y registro fotográfico a la tercera toma de encuestas implementación Acuerdo de Paz (MAPS). Este registro contiene fotos de contexto de cinco territorios PDET, retratos de personas encuestadas y personas encuestadoras con el acompañamiento del PNUD. El trabajo se realizó en Necoclí, Codazzi, Santander de Quilichao, Puerto Asís y María la baja. También participaron en la caracterización de las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR): proceso de recolección de información a través del cual se planteó verificar el cumplimiento del Acuerdo y el avance del proceso de reincorporación, así como la vulneración de derechos humanos de la población en proceso de reincorporación ubicada en las NAR a través de una metodología de laboratorios/grupos focales en terreno para recolectar información, y adicionalmente desarrollar algunos criterios y construir algunas herramientas que les permitan como individuos y colectivo prepararse para la construcción de sus hojas de ruta de su proceso de reincorporación en el mediano plazo y con ello, hacer veeduría ciudadana.

Además, participaron en un ejercicio de recolección y sistematización de experiencias de reconciliación y reparación entre la sociedad civil, la Institucionalidad y la población reincorporada de las FARC-EP en La Montañita y Agua Bonita Caquetá para construir una propuesta de caja de herramientas para sistematizar la gestión que han liderado las firmantes de la paz en estas comunidades.

La organización no tiene experiencia con Convenios o procesos con entidades públicas.

Finalmente, el Colectivo Miradas es un proceso organizativo de presencia nacional con capacidad de movilizar la reincorporación, la cultura y la paz en los distintos territorios que se mencionan en el convenio: de Cundinamarca, Bogotá D.C., Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Caquetá, Antioquia y Sucre. Son uno de los pocos procesos organizativos que han construido paz desde las artes, las culturas y las memorias y desde ejercicios de articulación con las organizaciones de base. Tienen relacionamiento con todas las organizaciones seleccionadas en la convocatoria "Andares de paz". Hoy ponente de este convenio, el Colectivo Miradas es una apuesta comunitaria y de reconciliación UNICA, que inició como cualquiera de los procesos organizativos a fortalecer y que ha experimentado la dureza del trabajo organizativo, las consecuencias de la estigmatización y las dificultades de la sostenibilidad, pero también la experiencia de la autogestión y la incidencia del Colectivo para convertirse en un proceso organizativo serio, comprometido y transparente.

Análisis de precios

La entidad deberá proponer un aporte de mínimo el 10% de contrapartida para la realización del convenio, bien sea en especie y/o en dinero, desagregando las actividades a realizar. Los aportes en especie ofertados en este sentido deben estar encaminados única y exclusivamente a fortalecer adecuadamente la ejecución del convenio.

Para ello es fundamental considerar que, cuando el estudio de sector permita concluir la procedencia de celebrar convenio de asociación, en el proceso de competencia se asignará puntaje a la entidad que proponga mejores condiciones económicas en la contrapartida.

Cabe resaltar que el Decreto 092 de 2017 establece en su artículo 5° que "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículos 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional".

Para el caso de esta propuesta, el aporte en efectivo para la asignación directa del convenio el 30% equivaldría a la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($171.428.571).**

En caso de proponerse el aporte en dinero, deberá establecerse cómo se invertirían dichos recursos, en cuanto un aporte tan grande enriquecería el proyecto en sus alcances y objetivos. Deberá presentarse la certificación bancaria con la cuenta de ahorros donde se encuentra depositado el dinero y certificación expedida por el contador de la ESAL, donde acredita que los recursos ofrecidos serán destinados exclusivamente al desarrollo del proyecto.
El aporte cualitativo debe establecer las razones por las cuales celebrar convenio con una ESAL para optimizar el uso de los recursos y el desarrollo de los fines públicos perseguidos, según los siguientes criterios:

- **Eficiencia:** la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- **Eficacia:** la ESAL, según su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para cumplir los objetivos y lograr los fines del convenio.
- **Economía:** la ESAL puede ejecutar el convenio sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual.
- **Gestión del riesgo:** la ESAL, por su experticia y experiencia en el desarrollo de estas actividades, reduce considerablemente la posibilidad de circunstancias que impidan o dificulten el desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto al análisis de la información remitida por parte de las tres (3) entidades se identifica el siguiente promedio de valores, con la contrapartida incluida:

Entidad	**Fundación Instituto para la Construcción de Paz**	**Corporación Mundial de la Mujer**	**Corporación Colectivo Miradas**
Valor	$440.009.842,67	$442.392.466	$440.000.000

Desagregado:

Actividades	**Subactividades**	**Fundación Instituto para la Construcción de Paz**	**Corporación Mundial de la Mujer**	**Corporación Colectivo Miradas**
Aportar la información relativa de los actores que	Adelantar la recolección de la información de las quince (15) iniciativas de economía	$63.000.000	$78.879.790	$95.177.660

hacen parte de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, lideradas por la población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, seleccionadas por el comité evaluador del Ministerio, mediante la implementación de los instrumentos concertados con este, considerando variables sociodemográficas, territoriales, culturales y económicas.			
	Análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) que dé cuenta del estado de las quince (15) iniciativas de economía popular, que permita diagnosticar la situación actual de los colectivos y la presentación de los resultados de este.	$33.543.398,69	$38.292.014	$5.000.000
Fortalecer las capacidades al interior de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Elaborar la estrategia de fortalecimiento de capacidades concertada con el equipo del Ministerio, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la sistematización, que contemple además el cronograma y el plan de trabajo con cada una de las iniciativas.	$72.557.506,23	$38.292.014	$20.000.000
	Desarrollar de forma presencial los espacios específicos de fortalecimiento de los quince (15) colectivos mediante procesos de formación, asesoría, acompañamiento técnico y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque de cultura de paz, economía popular y articulación territorial. Los ejes temáticos podrán vincular temas como gestión cultural, gestión de colectivos y asociatividad, mercadeo, convivencia territorial, democracia interna y planeación, entre otros.	$97.660.362,9	$119.861.694	$145.000.000
	Suministrar la entrega de insumos materiales para el fortalecimiento de las iniciativas. Debe acordarse previamente la naturaleza de los insumos con los colectivos, considerando sus procesos dentro del proyecto. El valor de los insumos debe ser el mismo para cada colectivo.	$100.500.000	$120.766.544	$86.134.956
	Elaborar mínimo diecisiete (17) contenidos digitales (piezas audiovisuales, gráficas, entre otros) para redes sociales concertados con el equipo del Ministerio que sean de fácil divulgación y den cuenta de la identidad del proyecto Andares de Paz, visibilizando a las quince (15) iniciativas participantes del proceso. Todas las piezas deben dar créditos al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.	$25.862.540	$20.868.932	$50.000.000
Evaluar los resultados y socializar las experiencias del proceso de fortalecimiento a las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de Población Firmante del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP.	Desarrollar un producto que recopile las experiencias y los resultados del proyecto (Nota: definir de manera concertada con el equipo del Ministerio si se trata de un producto editorial, audiovisual, entre otros). Socializar el producto con las quince (15) iniciativas beneficiarias y sus comunidades y entornos inmediatos.	$46.886.034,85	$25.431.478	$38.687.384
TOTAL		$440.009.842,67	$442.392.466	$440.000.000

Fundación Instituto para la Construcción de Paz

Entidad	Aportes en efectivo	Aportes en especie	Aportes totales de la Entidad
Fundación Instituto para la Construcción de Paz	$ 0	$ 40.009.842,35	$ 40.009.842,35

Total contrapartida corresponde al 10%: 40.009.842,35

La Fundación Instituto para la Construcción de Paz propone un aporte del 10% del valor del convenio como contrapartida en aporte en especie. Su aporte se distribuye en cuatro (4) de las siete (7) subactividades planteadas por el Ministerio, enfocada mayoritariamente a la revisión y aprobación técnica y presupuestal, y al equipo territorial. Es importante resaltar que proponen contar con un equipo robusto, debido al tiempo destinado para la ejecución del convenio y a la cantidad de departamentos que el proyecto abarca. Proponen un equipo basado en Bogotá y un equipo regional de tres profesionales. Adicionalmente proponen contratar el componente de comunicaciones por aparte.

Corporación Mundial de la Mujer

Entidad	Aportes en efectivo	Aportes en especie	Aportes totales de la Entidad
Corporación Mundial de la Mujer	$ 0	$ 43.616.015	$ 43.616.015

Total contrapartida corresponde al 10.904%: 43.616.015

La Corporación Mundial de la Mujer propone el aporte más alto entre las 3 propuestas, el aporte es del 10.904% del valor total del convenio. El aporte de la entidad se propone en especie. La Corporación cuenta con metodologías, herramientas e instrumentos con las que llevan trabajando varios años, cuentan con amplia experiencia en el fortalecimiento de unidades productivas, lo que puede significar mayor rapidez para la implementación de la fase de fortalecimiento de las organizaciones. Además, estas cuentan con diferentes enfoques poblacionales y territoriales. Finalmente, su contrapartida la desagregan en las siete subactividades. Donde más aportes ofrecen es en el componente de comunicaciones y donde menos es en la entrega de insumos.

Corporación Colectivo Miradas

Entidad	Aportes en efectivo	Aportes en especie	Aportes totales de la Entidad
Corporación Colectivo Miradas	$ 0	$ 40.000.000	$ 40.000.000

Total contrapartida corresponde al 10%: 40.000.000

La Corporación Colectivo Miradas propone un aporte del 10% del valor del convenio como contrapartida en aporte en especie. Es importante resaltar que es una ESAL constituida por Firmantes del acuerdo de Paz. Ahora bien, sus aportes están muy enfocados a lo audiovisual, debido al origen y naturaleza de su organización. Los aportes los destinan a contratar equipos, elaborar estrategia, alquiler de equipos y construir contenidos digitales. Distribuyen sus aportes en cuatro (4) de las siete (7) subactividades.

10. ANÁLISIS DEL ENTORNO

La Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes evidencia una oportunidad para aportar al fortalecimiento de las acciones realizadas en el cumplimiento de los ejes estratégicos definidos para el cuatrienio 2022- 2026 a partir del desarrollo del Proyecto Andares de Paz, el cual tiene un enfoque diferencial, territorial, poblacional, de género y cultura de Paz.

Por su parte, Andares de Paz ha identificado 9 departamentos priorizados para el 2024: Cundinamarca, Bogotá D.C, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Caquetá, Antioquia y Sucre. Esta priorización obedece a la necesidad de llevar el Programa a departamentos que han sido afectados por la violencia y donde se busca acompañar con estrategias pedagógicas, que involucren activamente la participación de las y los firmantes del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, para que el aprendizaje sea efectivo y para que las y los participantes transmitan estos aprendizajes a los integrantes de sus colectivos. Adicionalmente, se espera generar lazos y alianzas con otras organizaciones de base y con la institucionalidad en el territorio, permitiendo dejar capacidades instaladas (para los colectivos) de gestión en sus territorios y otros espacios nacionales.

Así, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento busca responder a las necesidades que la institucionalidad, el sector y la comunidad manifiestan para fortalecer iniciativas económicas en el sector de los oficios, las culturas, las

artes y los saberes de colectivos de población firmante del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

11. CONCLUSIONES

De acuerdo con el estudio del sector respectivo, es posible concluir que se presentan los supuestos de que trata el Decreto 092 de 2017, ya que, las propuestas presentadas por las Entidades sin Ánimo de Lucro –ESAL- que dieron respuesta a la invitación de estudio de sector, hacen evidente que existe en el sector interés e idoneidad para el desarrollo de las acciones que se deriven de la ejecución del convenio con criterios de eficiencia, eficacia, economía y gestión de riesgo.

Tras recibir las propuestas de la Fundación Instituto para la Construcción de Paz, La Corporación Mundial de la Mujer y la Corporación Colectivo Miradas, en las que se realizan unos aportes en especie por **CUARENTA MILLONES NUEVEMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS Y TREINTA Y CINCO CENTIMAS ($40.009.842,35)** equivalente al 10%, **CUARENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS DIECISEIS MIL QUINCE PESOS ($43.616.015)** equivalente al 10.904%, **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)** equivalente al 10%, respectivamente del presupuesto aportado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Se ha analizado las ESALES que podrían llegar a presentar propuesta y se considera pertinente realizar un proceso competitivo según el artículo 5 del decreto 092 de 2017.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., el 19 de julio de 2024

MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS
Coordinadora de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes
Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento.

Proyectó: Edna Melissa Osorio Sánchez, Contratista DEDE
Valentina González Ramírez, Contratista DEDE
Johanna Andrea Martínez, Contratista DEDE

Revisó: Maria Fernanda Carrillo, Contratista DEDE
Cesar Javier Camargo, Contratista DEDE
Elisa Ardila, Contratista DEDE